

EDICTO

Nº Edicto: 15344

Carátula: ARAMENDI, VICTOR OLINDO C/ PRESUNTOS HEREDEROS DE SERRANO, CARLOTA LEOPOLDINA S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:VI-01936-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 26/03/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/04/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6276

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, cita y emplaza a los herederos de Carlota Leopoldina Serrano y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende usucapir con Nomenclatura Catastral 10-1-F-158-03 para que en el plazo de diez (10) días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados "ARAMENDI, VICTOR OLINDO C/ PRESUNTOS HEREDEROS DE SERRANO, CARLOTA LEOPOLDINA S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN" - EXPTE. N° VI-01936-C-2023. Publíquese por dos (2) días. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás - Coordinadora OTICCA. Viedma, 26 de marzo de 2024.

Número Edicto Puma: 5-2024-000441